

DECISION EMPRESARIAL No. 012 DE 2024

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2024.”

El Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A E.S.P., en cumplimiento de sus funciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que mediante acuerdo 081 del 27 de octubre de 2023, fue viabilizado el anteproyecto de presupuesto de ingresos y gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., por parte de la Junta Directiva para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Que mediante Resolución 249 del CONFIS del día 18 de diciembre de 2023, se aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa, para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024

Que mediante Decisión Empresarial No 97 del 19 de diciembre de 2023, el Gerente General Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P desagregó el presupuesto de ingresos y gastos para la Vigencia 2024

Que en el Artículo 13 del Acuerdo 84 del 27 de diciembre de 2023, mediante el cual se adoptó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2024 de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P, su desagregación y se aprobaron otras disposiciones, se estableció lo siguiente: *“Autorizar al Gerente General de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para realizar mediante acto administrativo las modificaciones al presupuesto que no afecten los montos globales viabilizados por la Junta Directiva y/o los montos aprobados por el CONFISCUN. De estas modificaciones deberá presentar informe a la Junta Directiva al cierre de la vigencia”*

Que de acuerdo con el artículo 160 de la ordenanza No 103 de 2023 *“MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN DEL PRESUPUESTO”*. *Las modificaciones al acto administrativo de desagregación que no alteren el monto total de los ingresos, la disponibilidad inicial, los ingresos corrientes, recursos de capital y de las apropiaciones de los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda, inversión y de operación comercial podrá modificarse,*

DECISION EMPRESARIAL No. 012 DE 2024

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2024.”

mediante acuerdo o resolución de las juntas u órganos directivos. Una vez aprobada la modificación, deberá reportarse dentro de los diez (10) días siguientes a las Secretarías de Hacienda y Planeación.

Que, una vez revisada la apropiación presupuestal y la ejecución al 31 de marzo de 2024 y de acuerdo al valor proyectado de incremento de nómina del 10.88% de acuerdo a la comunicación del 16 de abril de 2024 de directora de Gestión Humana y administrativa, donde establece que el valor de la nómina de ser aprobado por la Junta Directiva ascendería a **\$9.023.929.168.**

Que el valor apropiado en el rubro mayor **2.1.1 Gastos de personal** asciende a **\$9.889.576.000,00**, valor que es suficiente para cubrir el aumento, sin embargo, es necesario hacer redistribución de recursos dentro de los diferentes rubros que componen la nómina, que por tal razón la directora de Gestión Humana y administrativa mediante comunicación del 16 de abril solicita realizar traslados por la suma de 208.000.000.

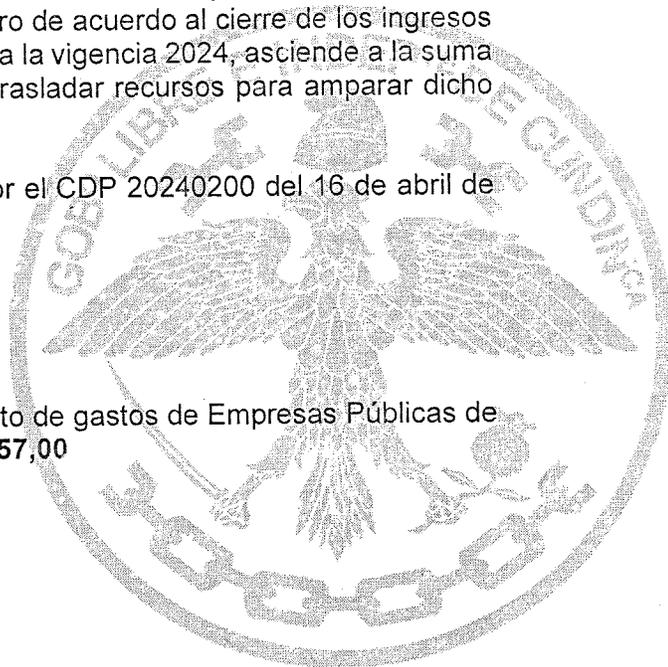
Que por otra parte para la vigencia 2024, se había estimado recursos para amparar la cuota de fiscalización por la suma de **\$58.359.000,00**; pero de acuerdo al cierre de los ingresos recaudados, el valor a transferir por este concepto para la vigencia 2024, asciende a la suma de **\$59.562.657,00**, motivo por el cual se requiere trasladar recursos para amparar dicho gasto.

Que dicha modificación se encuentra respaldada por el CDP 20240200 del 16 de abril de 2024.

En mérito de lo expuesto:

DÉCIDE

ARTICULO PRIMERO: Contracreditar el presupuesto de gastos de Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., por valor de **\$209.203.657,00**



DECISION EMPRESARIAL No. 012 DE 2024

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2024.”

Código Completo	Gastos	\$	CONTRACREDITO
2	Gastos	\$	209.203.657,00
2.1	Funcionamiento	\$	209.203.657,00
2.1.1	Gastos de personal	\$	208.000.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$	208.000.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$	130.000.000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$	130.000.000,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	\$	130.000.000,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	\$	130.000.000,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de	\$	78.000.000,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	\$	78.000.000,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	\$	78.000.000,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$	1.203.657,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	\$	1.203.657,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$	1.203.657,00
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y s	\$	1.203.657,00

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos contracreditados en el artículo anterior, acreditar el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2024, así:

Código Completo	Gastos	\$	CREDITO
2	Gastos	\$	209.203.657,00
2.1	Funcionamiento	\$	209.203.657,00
2.1.1	Gastos de personal	\$	208.000.000,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	\$	208.000.000,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	\$	30.000.000,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	\$	30.000.000,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y re	\$	30.000.000,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nó	\$	178.000.000,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensic	\$	70.000.000,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	\$	3.000.000,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	\$	100.000.000,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgo	\$	5.000.000,00
2.1.8	Gastos por tributos, tasas, contribuc	\$	1.203.657,00
2.1.8.04	Contribuciones	\$	1.203.657,00
2.1.8.04.01	Cuota de fiscalización y auditaje	\$	1.203.657,00

ARTICULO TERCERO: La presente Decisión Empresarial rige a partir de la fecha de su expedición

DECISION EMPRESARIAL No. 012 DE 2024

“Por la cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P., para la vigencia fiscal del 1º. de enero al 31 de diciembre de 2024.”

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los Diecisiete (19) días del mes de abril de 2024

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



JORGE ENRIQUE MACHUCA LÓPEZ
Gerente General

Revisó: Sandra Liliana Mahecha Herrera - Secretaria de Asuntos Corporativos
Revisó: Carlos Bolivar – Asesor de Gerencia
Revisó: Edna Jacqueline Montenegro Forero - Directora de Finanzas y Presupuesto
Proyectó: Andrés Navarro Amaya – Profesional de la Dirección de Finanzas y Presupuesto.

